

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZAR**

Dirección: calle 49 Nº 03 A 006 teléfonos 2212693-2267300

(antes COLEGIO ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZAR) según Resolución 16264 del Ndv/27/02 Adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura de Medellín. APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE ANTIOQUIA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 9131 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000 Adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura de Medellín CODIGO DANE 305001019690 NIT: 811.018.664-1 ICFES: 065852 resolución 11075 de 2010, de Secretaría de Educación municipal, que legaliza la creación de Grupos Juveniles como ampliación del Servicio Educativo en la modalidad educación formal de adultos

**EVALUACIÓN POR OFERENTE****Nombre Oferente:** COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES, Nit: 800146794**Objeto:** ADQUISICION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA DOS SALIDAS PEDAGÓGICAS AL PARQUE TUTUCAN DE RIONEGRO, IDA Y REGRESO, CON LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZAR
Valor: Subtotal

15,000,000

 IVA

0

 Total

15,000,000


Invitación Pública: 09 de 2024 con fecha 24 de mayo de 2024**Fecha de Evaluación:** 28 de mayo de 2024

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.			
Detalle	ADMISIBLE	INADMISIBLE	Observación/ subsanar
a. Carta de Presentación y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia mínima de 30 días, garantía en caso de aplicar.	X		\$15,000,000

REQUISITOS HABILITANTES.			
Detalle	ADMISIBLE	INADMISIBLE	Observación/ subsanar
b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses su expedición, y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar	X		verificado
c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar	X		
*Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)	X		
*Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	X		verificado
*Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	X		verificado
*Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	X		verificado
*Certificado de antecedentes de medidas correctivas RNMC de la Policía no mayor a 3 meses.	X		verificado
*Certificado de antecedentes de delitos sexuales a menores de 18 años de la Policía no mayor a 3 meses.			Página presenta fallas para consultar verificado
* Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la página web: https://redam.gov.co/	X		verificado
*Hoja de vida Funcion Publica	X		
*Certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)	X		
*Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).	X		
*Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)	X		
* Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar	X		
h. Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.	X		
i. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.	X		
j. Copia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.	X		
k. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	X		
l. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	X		
m. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado	X		
n. Resolución del Ministerio de transporte que autoriza la prestación del servicio	X		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
PROPUESTA ECONOMICA: Menor precio (sin IVA)	100	100
Total	100	100


BENJAMIN MARTINEZ LEMOS
 Rector(a)